

TIC.



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 330 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 DIC 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 152-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 152-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 23'876,135.00 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras de las Direcciones de Redes Integradas de Lima Metropolitana y los Gobiernos Regionales del Sector Salud, Transferencia Financiera – Recursos Directamente Recaudados – Noviembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 77,851.00 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA – (00100)**., por la suma de S/ 75,585.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**., por el importe de S/ 181.00 (CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**., por la suma de S/ 412.00 (CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 1,673.00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) ., para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020, el mismo en la Categoría Presupuestal **9002: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP)** ., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** ., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 330 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 DIC 2020

Que, de acuerdo al Artículo 3º de la Resolución Jefatural N° 152-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 152-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 77,851.00 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud., el cual deberá ser incorporado en la Categoría Presupuestal **9002: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP)**., para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	77,851
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77,851
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77,851
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	77,851
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	77,851
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	77,851

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	75,585
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	75,585
3.999999 SIN PRODUCTO	75,585
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	75,585
20 SALUD	75,585
044 SALUD INDIVIDUAL	75,585
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	75,585
2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,585
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	181
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	181
3.999999 SIN PRODUCTO	181
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	181
20 SALUD	181
044 SALUD INDIVIDUAL	181
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	181
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	412
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	412
3.999999 SIN PRODUCTO	412
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	412
20 SALUD	412
044 SALUD INDIVIDUAL	412
0096 ATENCION MEDICA BASICA	412
2.3 BIENES Y SERVICIOS	412
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	1,673
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,673
3.999999 SIN PRODUCTO	1,673
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	1,673
20 SALUD	1,673
044 SALUD INDIVIDUAL	1,673
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,673
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,673
TOTAL	77,851

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO